



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

No.202 / diciembre 19 de 2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
202	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA SIGUIENTE SESION: SESIÓN DE ACEPTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO SOBRE DIVISAS CUYA FECHA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDE AL DÍA HÁBIL EN CURSO SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DE DIVISAS	2

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE ACEPTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO SOBRE DIVISAS CUYA FECHA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDE AL DÍA HÁBIL EN CURSO, Y SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DE DIVISAS. DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No.



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

202 del 19 de diciembre de 2022. por medio del cual establece el Horario de sesión de aceptación de operaciones de contado sobre divisas cuya fecha de liquidación corresponde al día hábil en curso, y la sesión de la liquidación al vencimiento de las operaciones de contado de divisas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 202 del 19 de diciembre de 2022. de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 202

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE ACEPTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO SOBRE DIVISAS CUYA FECHA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDE AL DÍA HÁBIL EN CURSO, Y SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DE DIVISAS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 19 de diciembre de 2022

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones: sesión de aceptación de operaciones de contado sobre divisas cuya fecha de liquidación corresponde al día hábil en curso, y sesión de la liquidación al vencimiento de las operaciones de contado de divisas para el día 19 de diciembre de 2022

El Horario de Funcionamiento para la sesión de aceptación de operaciones de contado sobre divisas cuya fecha de liquidación corresponde al día hábil en curso se establece desde las 8:00 a.m. hasta las 2:30 p.m. del 19 de diciembre de 2022.

El Horario de Funcionamiento para sesión de la liquidación al vencimiento de las operaciones de contado de divisas cuya fecha de liquidación corresponde al día hábil en curso se establece desde las 2:30 p.m. hasta las 3:30 p.m. del 19 de diciembre de 2022



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en el teléfono 3277000 - Opción 4, o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.”

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 19 de diciembre de 2022.

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Representante Legal